



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Profesional
"kinesiólogo"

SANTA CRUZ, 28 Agosto del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 187 de fecha 28 de Agosto del 2019, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2653/

APRUEBESE Patente Profesional de "KINESIOLOGO", a nombre de "MARIA QUIROGA MEDINA", RUT: 18.402.296-6, con domicilio en Ramón Sanfurgo N° 450, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal
(s)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría